

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**167****VALENCIA NÚMERO 13**

EDICTO

DON RAFAEL ROSELLÓ SOBREVELA, LETRADO ADMINISTRACION JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 13 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 531/2019 a instancias de MARCOS GABARDA INAT contra ONPÚBLICO MEDIALAB SL y FOGASA en el que se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva dice:

Desestimo la demanda promovida por D. FRANCISCO JOSÉ ESTELLÉS ALONSO contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 267 -UNIÓN DE MUTUAS-UNIMAT- numero 61 y absuelvo a las partes demandadas de los pedimentos formulados de contrario, confirmando el alta médica impugnada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma es FIRME y no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a ONPÚBLICO MEDIALAB SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Valencia, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. JUSTICIA

(03/17.211/21)

